

El tipo a efectos de la primera subasta es de 1.590.000 pesetas.

3. Urbana. Departamento número 69. Plaza de aparcamiento número 49, sita en la planta sótano -1, del edificio en construcción sito en Granollers, con frente a la calle de la Torreta, formando esquina con la calle Ecuador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.254, libro 561, folio 90, finca número 34.378.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 1.590.000 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco de Trigo Rodríguez.—9.982.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de «Sida, Sociedad Anónima», contra «Pulidos Dume, Sociedad Limitada» y don Luis Durán Vicente, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Vallirana, urbanización «Vallirana Park», parcela 832. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.101, libro 95, folio 43, finca número 5.946.

Valoración: 8.670.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—10.012.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 225/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Rafael Cosano Priego y doña Iluminada Alcántara Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753.000.18.0225.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Bajos, puerta única de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Sauri, número 23, y a la calle Artes y Oficios, número 26, hoy 34, con acceso por ambas calles; destinada a vivienda o local comercial. Ocupa una superficie de 216 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, sur, calle Sauri; derecha, entrando, don Lorenzo Mulet; por la izquierda, doña María Estivill y Magin Veá, y fondo, con calle Artes y Oficios.

Inscrita al tomo 1.077, libro 52, sección quinta, folio 83, finca número 4.844, del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—10.136.

HUELVA

Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 431/1994, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Manzano Gómez, contra otros y don Miguel Moreno Sierra, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000017043194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancia de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecadas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportado a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría, a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana.—Vivienda tipo A, en la planta baja del edificio número 2 del grupo, en Punta Umbria, en calle Cisne, número 2. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza de servicios, con una superficie construida de 62,91 metros cuadrados. Cuota: 12,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.512, libro 89 de Punta Umbria, folio 61, finca número 7.218.

Valorada, pericialmente, en la cantidad de 4.980.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso segundo derecha, mirando su fachada desde la calle Villarrasa, con acceso por el portal número 5, señalada hoy con el número 12 de gobierno, con frente a calle Almonaster la Real, lateral derecho a calle Puebla de Guzmán y espalda a calle Villarrasa, constando de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza lavadero y terraza principal a calle Villarrasa, con una superficie de 70,56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.544, libro 146, folio 68, finca número 19.914.

Valorada, pericialmente, en la cantidad de 4.868.640 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.058.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado bajo el número 402/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Aurelio Goye Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas propiedad del demandado que más adelante se describen, con arreglo a las siguientes bases y fechas:

1. La primera subasta tendrá lugar el día 13 de abril de 1999, a las once quince horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 15.892.920 pesetas para la finca 8.397 y 15.094.230 pesetas para la finca 3.827. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2. La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de mayo de 1999, a las once quince horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 11.919.690 pesetas para la finca 8.387 y 11.320.677 pesetas para la finca 3.827, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dichos tipos.

3. La tercera subasta tendrá lugar el día 4 de junio de 1999, a las once quince horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0402 97, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de las fincas, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Será de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma del demandado para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Casa vivienda unifamiliar, de construcción normal, distribuida en sólo planta baja, rematada por tejado, situado en el término municipal de Ametlla de Mar, partida Planta de Jorge Alfama o Pons; de superficie 125 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante: Por sus cuatro puntos cardinales, con terreno de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.382, libro 96 de Ametlla de Mar, folio 82, finca 8.387.

2. Urbana. Local número 2. Destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta de la casa número 43 de la calle Miralcamp, de Vilanova del Camí; de superficie 73 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, frente, calle Miralcamp, en su proyección vertical; sur, vuelo del patio del local número 1; este, doña Francisca Gámez, y oeste, otro propietario. Tiene como anexo el terrado y el desván, de 62,50 metros cuadrados, ubicado en la planta cubierta del edificio. Cuota de participación del 55 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.417, libro 71, folio 176, finca número 3.827.

Dado en Igualada a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—9.983.

IRÚN

Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia (suspensión pagos 193/98, «Sociedad Franco Española de Salazones, Sociedad Limitada»), he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 25 de febrero de 1999.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—9.987.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Gaditana de Construcciones e Industria, Sociedad Limitada» y «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Local comercial, sito en planta baja del edificio en esta ciudad, calles Empedrada, número 33, y Sol, número 64. Tiene su acceso por las calles Empedrada y Sol y ocupa una superficie construida de 310 metros cuadrados. Linda: frente, calle Empedrada; derecha, entrando, casa número 66 de la calle Sol; izquierda, con el número 62, de igual calle, y fondo, con dicha calle Sol. Semienclavado dentro de su perímetro y no comprendido en su superficie, queda el portal y núcleo central de hueco de escalera, todo ello para acceso a las viviendas de las plantas superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.447, folio 75, finca número 12.282-N, inscripción segunda del libro 427, de la Sección Segunda.

Se tasa la finca en la cantidad de 17.496.439 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—10.130.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 112/1991 se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Morales Blázquez, contra doña Teresa Crespo Ruano y doña Teresa Beaumont Crespo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 14 de mayo de 1999.